

**DEL DIP. ÓSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A ATRAER LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL ASESINATO DE REYNALDO HERNÁNDEZ GARCÍA, OCURRIDA EL 25 DE ABRIL EN EL ESTADO DE GUERRERO.**

**CC. SECRETARIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN**

El suscrito diputado federal a la sexagésima primera legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a su consideración, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, para que sea considerada como de urgente u obvia resolución, para exhortar a la Procuraduría General de la República a que atraiga la investigación sobre el asesinato de Reynaldo Hernández García, ocurrida el 25 de abril en el estado de Guerrero, bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El pasado domingo 25 de abril de este año fue asesinado el dirigente estatal del Partido del Trabajo, Reynaldo Hernández García en la ciudad de Ometepe, estado de Guerrero.

Nuestro compañero petista estaba a punto de reunirse con dirigentes del Partido de la Revolución Democrática y Convergencia con la finalidad de impulsar una coalición electoral para la renovación de Gubernatura, Ayuntamientos y Congreso local en dicha entidad.

Sin embargo fue alevosamente privado de la vida. El crimen de Reynaldo Hernández se dio con premeditación, alevosía y ventaja. Fue un hecho debidamente planeado y ejecutado con precisión.

Por eso no dudamos de que se tratara de un crimen político, en donde, como en muchos otros homicidios de esta índole, los autores materiales utilizan armamentos de grueso calibre. A Reynaldo Hernández lo ultimaron con disparos de armas AK-47, conocidas popularmente como Cuerno de Chivo.

A poco más de 4 semanas de este homicidio, no hay avances en las investigaciones que lleven a la localización de los responsables intelectuales y materiales. Es más, la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero no ha investigado nada y el Procurador de Justicia no ha recibido a la dirigencia estatal de nuestro partido que desean conocer los avances de la investigación.

Por desgracia, los mexicanos enfrentamos una profunda crisis de inseguridad a todo lo largo y ancho del país. La sociedad está indefensa ante esta situación y más aún, cuando los responsables de investigar y consignar ante los tribunales a los responsables de dichos crímenes son omisos en el cumplimiento de sus responsabilidades.

La Procuraduría de Justicia del estado de Guerrero se ha mostrado ineficaz en la localización de los responsables del homicidio de Reynaldo Hernández, si encontraron la camioneta de donde provinieron los disparos es porque los asesinos la abandonaron e incendiaron, pero no como resultado de una investigación seria y objetiva.

Compañeras y compañeros legisladores

El homicidio de Reynaldo Hernández es un crimen cuya competencia originaria corresponde a las autoridades locales del estado de Guerrero pero, por haber sido utilizadas armas de fuego que los particulares no deben utilizar y al actualizarse la hipótesis del artículo 10 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales, en virtud de la conexidad de un delito del fuero común, el homicidio, con otro federal, la portación de y

percusión de armas de fuego, que es un delito federal, solicitamos que la Procuraduría General de la República ejerza su facultad de atracción sobre el homicidio de Reynaldo Hernández, localice a los responsables y los consigne ante el Tribunal competente.

Por estas consideraciones y con fundamento en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a su consideración la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de la República a que atraiga la investigación sobre el homicidio de Reynaldo Hernández, perpetrado en Ometepec, estado de Guerrero el pasado 26 de abril de dos mil diez.

Dado en el Salón de sesiones de la Honorable Comisión Permanente a los diecinueve días del mes del mes de mayo de dos mil diez.

**A T E N T A M E N T E**